

MINISTERIO DE CULTURA
Alerta Virtual de Robo de Bienes Culturales N° 047-2016-DGDP/VMPCIC/MC
DATOS DE LA ALERTA

Año	Fecha Alerta	Código de Robo N°	Fecha Robo	Persona Reporta
1998	21/09/2016	0000000076	16/10/1998	MINISTERIO DE CULTURA
Referencia Fecha				
Departamento		Provincia	Distrito	Denuncia
CUSCO		ACOMAYO	ACOMAYO	No Sentada
Sumilla				
La Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, comunica el robo de una pintura del interior de la Capilla de Ninabamba, hecho suscitado el 16/10/1998.				
Referencia				
Memorando N° 767-2016-DDC-CUS/MC				
Nombre Inmueble				
Inmueble Religioso - Capilla - Capilla de Ninabamba				

DATOS DE LOS BIENES AFECTADOS

N°	N° Registro	Categoría	Tipo de Bien	Denominación
1		Histórico - artístico	Pintura	Inmaculada concepción

MINISTERIO DE CULTURA

Ficha de Identificación

DATOS GENERALES

Categoría: Histórico - artístico

Descripción:

Concepción vertical , composición simétrica que representa a la virgen inmaculada concepción o " TOTA PULCRA " , en cuerpo entero , de pie sobre una media luna con puntas invertidas , y tres querubines tiene las manos empalmadas mirada hacia abajo rostro en 3/4 , pelo suelto que cae sobre sus hombros .

Tiene corona imperial sobre la cabeza , túnica y manto de color azul y blanco respectivamente al pie del lienzo , en la parte inferior izquierda del lienzo se aprecia una torre de iglesia . La virgen esta rodeada por estrellas y de luz alrededor de su cabeza .

A los costados se hallan cuatro símbolos de las letanías lauretanas .

Tipo Bien: Pintura

Denominación: Inmaculada concepción

Fecha Época: Determinado

INICIAL		FINAL	
Tipo Siglo:		Tipo Siglo:	
Siglo:	XVIII	Siglo:	

CÓDIGO

CÓDIGO INC / MC		CÓDIGO PARTICULAR	
Código de Inventario:		Código de Inventario:	
Código de Registro:		Código de Registro:	
Código Catalogación:	CZ01/V/2.0/B.008/01	Código Catalogación:	

MEDIDAS

Alto(cm)	Largo(cm)	Ancho (cm)	Espesor (cm)	Fondo(cm)	Diámetro (cm)	Peso (g)	Referencia
1,74	,98						



Imágen: Vista General